## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA.

2 8 ARR. 2021

DECRETO Nº 960 .-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela E-701, Don Edward Caro Poblete; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

**NOMBRE** 

: MANUEL ALEJANDRO VALLADARES CONTRERAS

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Thompson Matthews E-701

RUN

F. DE NACIMIENTO

: 21 de marzo de 1993

**FUNCION** 

: Docente.

JORNADA

: 14 hrs. Cronológicas Semanales

DESDE

: 01 de abril de 2021.-

**HASTA** 

: 25 de abril de 2021.-

MOTIVO

: Licencia Médica de Don Edward Caro Poblete

CALIDAD

: Reemplazo

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 14 horas a la cuenta 215-21-03-005.

USTRE

ARCHÍVESE

ANÓTESE.

REGISTRESE

MICIPALIO

ALCAL

COMUNÍQUESE

HEDSON DIAZ CRUCES

ALCALDE (S)

JOSE MIGDEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj.-**DISTRIBUCIÓN**:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo -